

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA**

Matricula 6941

Juan Carlos Silva s/n, Villa Ruiz (6705), BA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA**, convoca a sus Asociados a participar de la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 30 de agosto de 2025 a las 16 hs en la sede social, JUAN CARLOS SILVA S/N VILLA RUIZ, PARTIDO SAN ANDRES DE GILES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de la Convocatoria
- 2) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 3) Explicación de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de termino.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, considerando el ejercicio comercial nro. 53 cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Renovación parcial Consejo de Administración por vencimiento de mandatos se renovarán los siguientes cargos: cinco (5) miembros suplentes (vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos (2) vocales suplentes), por dos (2) años de duración, 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente por vencimiento de mandato. Total 7 (siete) cargos.

IMPORTANTE: La Asamblea será válida sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Al efecto que la cantidad de candidatos no supere los puestos a cubrir, se recibirán hasta el día 13 de agosto del corriente, las listas con los propuestos, y que serán votados el día de la asamblea en el punto 5 del orden del día respecto a la renovación del Consejo. Las mismas serán conformadas por siete (7) asociados, con una antigüedad mínima de 6 meses, y sin deuda de servicio eléctrico. Asimismo, deberá constar el nombre de un apoderado, que figure en la lista, a fin de ser informado en caso de impugnación de algún miembro. A partir del día 18 de agosto, en el local de la cooperativa serán exhibidas las listas, que deberán ser votadas por los asociados con voto secreto el día de la Asamblea.